

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO
RESGUARDO SELVA VERDE – PUEBLO INKAL AWA

INKAL AWA SUKIN WAT UZAN

“En nuestro territorio, vivir y mejorar la vida”

LOS FUNDAMENTOS DEL DERECHO AWA PARA HACER JUSTICIA

- El Consejo como institución cultural de regulación y control social, de ejercicio de la Autoridad de los mayores y como practica para transmitir las historias de antiguo o palabras de los abuelos, en las cuales están las pautas de comportamiento, derechos y obligaciones del pueblo Awá. Así, las Autoridades de los viejos y jóvenes, reunidas en consejo, hacen justicia entre los Awá.
- El Consenso Awá o pensando entre todos, tomamos la Decisión de Ahora.
- Justicia en cabeza de Autoridades Tradicionales, Cabildos, Líderes y Comunidades, con trabajo de los médicos tradicionales como parte del juzgamiento y como consecuencia y como consecuencia del problema, en este aspecto se está iniciando hasta ahora la experiencia y todavía no es dado presentar análisis sobre este tema.
- Responsabilidad de los dueños del problema para buscar la tranquilidad y evitar la venganza: Las Autoridades juzgan, investigan y toman decisiones, los dueños del problema deben cumplir sin estar siendo vigilados permanentemente por la Autoridad, de lo contrario será cambiada la Decisión de Ahora.
- Complementariedad y Convivencia: El derecho Awá, las instituciones, procedimientos y sanciones, surgen pensando entre todos, de la experiencia en la aplicación de justicia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO
RESGUARDO SELVA VERDE – PUEBLO INKAL AWA

Consenso Awá sobre problemas más graves

- Muerto: Matar otro Awá.
- Poner maldad o daño a otro Awá.
- Pelea de tierras, de linderos, de herencias.
- Amenaza.
- Chisme, comentario o bochinche.
- Robo de dinero, animal o cosecha.
- Cortar o herir al compañero.
- Pelea de Borrachera.
- Pelea por llevar mujer ajena.
- Daños de marrano o ganado.
- Robo de madera ajena.
- Pesca con dinamita o veneno.
- Venta de tierras.
- Abandono de mujer o de compañero y de sus hijos.
- Maltrato a la mujer.
- Irrespeto a la Autoridad.
- Incumplimiento de trabajos comunitarios.